

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE TRECE (13) SOLUCIONES DE AGUA PARA EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPRENDE CACAO

#### SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de para el suministro de accesorios para la implementación de trece (13) soluciones de agua para el proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural de los Municipios de **Puerto Boyacá, Boyacá y Cimitarra, Santander.**

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPRENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro de accesorios para la implementación de trece (13) soluciones de agua para el proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural de los Municipios de Puerto Boyacá, Boyacá y Cimitarra, Santander. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

#### CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 13 SOLUCIONES DE AGUA

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT TOTAL	FICHA TECNICA
1	Llave de paso de 2"	Unidad	37	Diámetro Nominal 60 mm. L Mínimo 29.36 mm. NTC 1339 (2006) ISO 9001 - 2008 ACCESORIOS PVC SCHEDULE 40. Transporte de fluidos a presión, fabricado empleando compuestos de PVC rígido NTC - 369 (ASTM D1784), utilizando las técnicas más modernas del proceso de extrusión e inyección y cumpliendo con los requisitos exigidos en la NTC - 382 (ASTM D2241)
2	T de 2" PVC	Unidad	9	Diámetro Nominal 60 mm. L Mínimo 29.36 mm. NTC 1339 (2006) ISO 9001 - 2008 ACCESORIOS PVC SCHEDULE 40. Transporte de fluidos a presión, fabricado empleando compuestos de PVC rígido NTC - 369 (ASTM D1784), utilizando las técnicas más modernas del proceso de extrusión e inyección y cumpliendo con los requisitos

				exigidos en la NTC - 382 (ASTM D2241)
3	Tapones PVC liso de 2" presión	Unidad	22	Diámetro Nominal 60 mm. L Mínimo 29.36 mm. NTC 1339 (2006) ISO 9001 - 2008 ACCESORIOS PVC SCHEDULE 40. Transporte de fluidos a presión, fabricado empleando compuestos de PVC rígido NTC - 369 (ASTM D1784), utilizando las técnicas más modernas del proceso de extrusión e inyección y cumpliendo con los requisitos exigidos en la NTC - 382 (ASTM D2241)
4	Inserto PVC de 2" presión	Unidad	136	Elaborados en material pvc para hacer transiciones de pvc a polietileno, diámetro nominal 2" x 63 mm, alta resistencia, con espigo acanalado para usar abrazadera tipo industrial. Transporte de fluidos a presión, fabricado empleando compuestos de PVC rígido NTC - 369 (ASTM D1784), utilizando las técnicas más modernas del proceso de extrusión e inyección y cumpliendo con los requisitos exigidos en la NTC - 382 (ASTM D2241) Y NTC - 1339 (ASTM D2466)
5	Abrazadera industrial metálica T 509	Unidad	171	Abrazadera tipo industrial en carbón con protección zinc bicromatizado brillante, con tornillo de rosca fina. Ideal para maquinaria pesada, hidráulica e industrial en general. Tornillo 5/16 "UNF ref. T509.
6	Uniones de 2" PVC	Unidad	18	Diámetro Nominal 60 mm. L Mínimo 29.36 mm. NTC 1339 (2006) ISO 9001 - 2008 ACCESORIOS PVC SCHEDULE 40. Transporte de fluidos a presión, fabricado empleando compuestos de PVC rígido NTC - 369 (ASTM D1784), utilizando las técnicas más modernas del proceso de extrusión e inyección y cumpliendo con los requisitos exigidos en la NTC - 382 (ASTM D2241)
7	Manguera polietileno 2" cal. 40, 100% material industrial recuperado	Rollo x 100 m	14	Polietileno recuperado de baja densidad, elaborado en materiales peletizados de excelente calidad. Diámetro 56 mm. Espesor de la Pared 3/3,5 mm. Presión Nominal de Trabajo 40 psi. Presión de Rotura 100 libras. Tipo de Unión: interna. Calibre 40, 100% material industrial recuperado
8	Conectores iniciales y/o espigo de 16 mm en polietileno	Unidad	910	Con goma incorporada para tubería de polietileno. Material 100% polietileno, producto importado, resiste trabajo de alta presión, excelente CV y UE.
9	Unión polietileno dentada de 16 mm	Unidad	130	Material 100% polietileno, producto importado, resiste trabajo de alta presión, dentado hecho para trabajo fuerte, excelente CV y UE.
10	Tee polietileno dentada de 16 mm	Unidad	65	Material 100% polietileno, producto importado, resiste trabajo de alta presión, dentado hecho para trabajo fuerte, excelente CV y UE.
11	Registros y/o válvulas de polietileno de 16 mm manguera - manguera	Unidad	910	Material 100% polietileno, producto importado, resiste trabajo de alta presión, excelente CV y UE.
12	Obturador polietileno para manguera 16 mm	Unidad	1.300	Material 100% polietileno, producto importado, resiste trabajo de alta presión, excelente CV y UE.
13	Gotero botón desarmable	Unidad	13.000	Fabricado con plástico virgen para obtener una performance consistente por un periodo más

	autocompensado 4 litros/hora			largo. El gotero puede ser abierto para facilitar su limpieza. Diafragma de goma siliconada que asegura una performance consistente por un periodo más largo, laberinto con flujo autocompensado. Entrada angosta en forma de cruz que actúa como filtro. Diseño de autolimpieza que asegura el lavado en todo momento durante su funcionamiento. Amplio rango de compensación de presión operativa, permitiendo laterales más largos. Coeficiente de variación de fábrica. CV <=5%. Grado de filtración requerido: 130 micrones (120 mesh). Rango de regulación de presión: 1 - 3 bar. Diámetro requerido de perforación: 2.5 mm
14	Amarre plástico negro	Bolsa x 100 unidades	13	3,6 x 150 mm. 100% nylon

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de materiales para las trece (13) soluciones de agua dentro del proyecto “AGROEMPENDE CACAO” deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

## 2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de trece (13) soluciones de agua a las empresas familiares cacaoteras de productores y productoras asociados a la Cooperativa Agroindustrial Río Grande en los municipios de Puerto Boyacá, Boyacá; Bolívar y Cimitarra, Santander; con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural de Puerto Boyacá, Boyacá; y Bolívar Cimitarra, Santander

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El terreno donde se instalarán las trece (13) soluciones de agua serán adecuados previamente por la empresa familiar con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la empresa familiar cacaotera.

El contratista se compromete a:

- Responder por la calidad de la infraestructura equipos y herramientas entregados.
- Entregar el servicio contratado instalado y en funcionamiento la infraestructura, equipos y herramientas entregada en cada una de las empresas familiares de los productores que hagan parte del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- auditar y verificar la calidad de los materiales con que se construirán las infraestructuras, así como los insumos y herramientas que se entreguen en marco del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de las infraestructuras, insumos y herramientas cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

#### **4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

- a) El proponente puede cotizar el servicio de mano de obra de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- b) Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural de los municipios de Puerto Boyacá, Boyacá; Nare, Antioquia; y Cimitarra, Santander, en las cantidades de servicio solicitadas.
- g) La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del servicio prestado. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

#### **5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI**

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

#### **6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO**

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del

contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.

- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento de los contratos, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y tres (3) meses más, una póliza de calidad, equivalente a veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al de contrato y tres (3) meses más. En caso de solicitar anticipo, póliza de adecuado manejo de anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

## 7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada uno de los ítems</li> <li>• Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16.</li> <li>• La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal.</li> <li>• La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización.</li> </ul>

## 8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de las empresas familiares vinculadas al proyecto en el municipio de Puerto Boyacá, Boyaca. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

**Tabla 1: LUGAR DE ENTREGA**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PUERTO BOYACÁ	CIMITARRA	CANT TOTAL
1	Llave de paso de 2"	Unidad	26	11	37
2	T de 2" PVC	Unidad	6	3	9
3	Tapones PVC liso de 2" presión	Unidad	15	7	22
4	Inserto PVC de 2" presión	Unidad	94	42	136
5	Abrazadera industrial metálica T 509	Unidad	119	52	171
6	Uniones de 2"	Unidad	10	8	18
7	Manguera polietileno 2" cal. 40, 100% material industrial recuperado	Rollo x 100 m	10	4	14
8	Conectores iniciales y/o espigo de 16 mm en polietileno	Unidad	630	280	910
9	Unión polietileno dentada de 16 mm	Unidad	90	40	130
10	Te polietileno dentada de 16 mm	Unidad	45	20	65
11	Registros y/o válvulas de polietileno de 16 mm manguera - manguera	Unidad	630	280	910
12	Obturador polietileno para manguera 16 mm	Unidad	900	400	1.300
13	Gotero botón desarmable auto compensado 4 litros/hora	Unidad	9.000	4.000	13.000
14	Amarre plástico negro	Bolsa x 100 unidades	9	4	13

## 9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **sesenta (60)** días contados partir la suscripción de este y aprobación de SOCODEVI.

## 10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional del Magdalena Medio y el director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

## 11. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

### Opción 1:

Un primer pago como anticipo del 30% del valor del contrato. Un segundo pago del 40% al recibo a satisfacción del 70% del objeto y términos del contrato. Un pago final del 30% al recibo a satisfacción del 100% referente a la entrega, instalación y operación de las 3 soluciones de agua objeto del contrato. Así mismo, se deberá haber diligenciado acta de recibo, instalación y operación a satisfacción suscrita por el equipo técnico del proyecto. (No deben existir pendientes de entrega). La calidad de los materiales, implementos y equipos de riego y/o soluciones de agua entregado por el contratista, deberá ser previamente verificada por el equipo técnico de SOCODEVI

### Opción 2:

Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega). La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

## 12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

## 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	31/07/2024
Cierre de la convocatoria	08/08/2024

**EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

## 14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico [w.serrano@socodevi.org](mailto:w.serrano@socodevi.org), con copia a los correos de [j.bernal@socodevi.org](mailto:j.bernal@socodevi.org) y [w.arevalo@socodevi.org](mailto:w.arevalo@socodevi.org), cuya fecha y hora de cierre es el **08/08/2024** a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

## 15.REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

## 16.DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por **la Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

### 16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

### 16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

## 17. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

## 18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

## 19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

## 20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico [s.perez@socodevi.org](mailto:s.perez@socodevi.org), con copia al correo [w.arevalo@socodevi.org](mailto:w.arevalo@socodevi.org) y [j.bernal@socodevi.org](mailto:j.bernal@socodevi.org), a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.